



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT



CIDE

CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.

Centro de Investigación y Docencia
Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/23/2021

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 02 de junio del año 2021¹, con el objeto de llevar a cabo la 23ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 14:52 horas, con la participación de todos los integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: _____

- Dr. Carlos Antonio Heredia Zubieta, Representante Temporal de la Unidad de Transparencia _____
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE _____
- Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE _____

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas de Contratos y Órdenes de Servicio del cuarto trimestre de 2020, enviadas por la Coordinación Editorial del CIDE, con fundamento en el artículo 106, fracción III del Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia en el nuevo Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT"

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



[Handwritten signature]



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT



CIDE

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, el Representante Temporal de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión. -----
3. En relación con el **punto 3.1**, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Oficina de Coordinación Editorial en versión pública los Contratos y Ordenes de Servicio para la aprobación del Comité, con fundamento en el artículo 106, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Coordinación Editorial, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas, lo cual se presentó para conocimiento y consideración del Comité. Se muestra a continuación el fundamento y motivación presentados por la Coordinación Editorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la clasificación de información:

Documento	Proveedor	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
1. Contrato DAJ-AAS-027-20	Natalia Rojas Nieto	INE, RFC y Cuenta CLABE bancaria de persona física	Con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
2. CONTRATO DAJ-AAS-028-2020	Carlos Francisco Alvarado Bremer	INE, RFC y Cuenta CLABE bancaria de persona física	Con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

3. Orden de servicio OS-28-20	Ana Inés Fernández Ayala	RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física	Con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigesimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
4. Orden de servicio OS-29-20	María del Pilar Daniela Tapia Villalba	RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico de persona física	Con fundamento en el Cap. III, Artículo 116, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Capítulo III, Artículo 113, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigesimo Octavo, fracción III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima tercera sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 11:00 horas del día 04 de junio de 2021.

DocuSigned by:

Carlos Antonio Heredia Zubieta

3201A6C1E0A54C7...

**DR. CARLOS ANTONIO HEREDIA ZUBIETA
REPRESENTANTE TEMPORAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**MTRA. DIMPNA GISELA MORALES GONZÁLEZ
COORDINADORA DE ARCHIVO**

**DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ
INVITADA**

